

**BASES REGULADORAS DEL CONCURSO #VERSIONATHYSSEN (4ª EDICIÓN), ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA CON LA COLABORACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**1. PRESENTACIÓN**

La Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, F.S.P. (en adelante, la “Fundación”) convoca un concurso dirigido a creadores con el objeto de que estos reinterpreten libremente obras pertenecientes a la Colección Permanente del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza (en adelante, el “Museo”) y obtener los derechos que sean necesarios sobre las tres obras que, a juicio del Comité de Selección, sean las mejores reinterpretaciones por su originalidad y calidad artística.

Se incluye como Anexo a estas bases las seis obras de la Colección Permanente del Museo entre las que los participantes tendrán que elegir una.

**2. CALENDARIO**

El concurso estará abierto del 1 al 24 de noviembre de 2019. Las obras ganadoras se exhibirán a los visitantes durante la apertura nocturna y gratuita del Museo del sábado 30 de noviembre, de 21:30 a 23:30. Además de las obras premiadas, se podrá proyectar en el Museo una selección de obras que den cuenta de la pluralidad y cantidad de los trabajos presentados, elegidas aplicando los criterios de evaluación especificados en el punto 7.

**3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar con sus trabajos personas de 16 a 35 años, sin mayor requisito que la aportación de una obra propia, garantizando que no vulnera derechos de terceros y sobre la que dispone de todos los derechos para su cesión a favor de la Fundación en caso de ser premiado. Se admitirán a concurso trabajos realizados por más de una persona (conjuntos o colectivos artísticos), en cuyo caso el premio indicado en el apartado 5 será compartido entre los miembros de ese grupo.

Se permite la presentación de una obra que versione distintas obras del Anexo I así como la presentación de más de una obra por artista. En este último caso, cada obra será puntuada de forma independiente.

En el supuesto de que los participantes fueran personas jurídicas que se presentaran como titulares de los derechos de propiedad intelectual no siendo los autores materiales de los trabajos presentados, deberán acreditar documentalmente tanto las autorizaciones como las preceptivas cesiones de derechos realizadas a su favor por dicho autor material.

En los casos de personas menores de 18 años, únicamente podrán participar aquellos que remitan a la Fundación, debidamente cumplimentada, **autorización firmada por sus padres o tutor legal a tal efecto**. Pueden descargarse el modelo de autorización en el enlace <https://www.museothyssen.org/actividades/versionathyssen-4-2019>

La obra presentada deberá realizarse mediante una de las siguientes técnicas:

- Ilustración
- Pintura
- Fotografía
- Diseño gráfico
- Street art
- 3D
- Animación GIF
- Collage
- Otros géneros de artes plásticas susceptibles de ser plasmados en formato digital.

#### 4. OBJETO

Con esta iniciativa se pretende (1) brindar un espacio de creación a jóvenes artistas y contribuir a la difusión y apoyo de su trabajo; (2) crear lazos entre las tendencias creativas actuales y el patrimonio recogido en el Museo; (3) dotar de contenido artístico al programa #VersionaThyssen, que aparte de este concurso abarca la apertura nocturna y gratuita del Museo en fechas señaladas junto con la celebración de un concierto, elementos enfocados al objetivo de abrir el Museo a nuevas audiencias.

#### 5. PARTICIPACIÓN

1. Las personas interesadas en participar en el concurso deberán hacerlo mediante la publicación de su obra a través de un perfil de Instagram, incluyendo al menos en la descripción de la imagen:
  - El hashtag #VersionaThyssen
  - Una mención al perfil del Museo: @museothyssen
  - El título del trabajo
  - El título de la obra del Anexo I en la que se basa

Se recomienda (opcionalmente) junto con la obra creada, subir en la misma publicación el cuadro original versionado.

2. Además de lo anterior, aquellas personas que tengan entre 16 y 18 años de edad, deberán remitir para su participación en el concurso **la autorización descargable en <https://www.museothyssen.org/actividades/versionathyssen-4-2019>** firmada por sus padres o tutor legal a la dirección [versiona@museothyssen.org](mailto:versiona@museothyssen.org), con el asunto "Autorización #VersionaThyssen 4".
3. La presentación de la obra al concurso implica automáticamente la voluntad del artista de participar en el mismo y la aceptación de estas bases, así como la autorización a la Fundación, a los solos efectos de hacer mención y difundir la existencia y resultado de este concurso, a reproducir, distribuir y comunicar públicamente las obras presentadas, con indicación de su autor, a través de cualquier medio, para todo el mundo, con

capacidad de cesión a terceros y por todo el plazo de protección de los derechos de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Además, el participante autoriza a la Fundación para exponer la obra que realice en el marco de la apertura nocturna y gratuita que el Museo realiza el sábado 30 de noviembre, de 21:30 a 23:30, con motivo de #VersionaThyssen.

La Fundación no asume sin embargo el compromiso de llevar a cabo la explotación de todas las obras que se hayan recibido, pudiendo seleccionar aquellas obras que considere más convenientes a su sola discreción.

4. El plazo para presentar obras comenzará el día 1 de noviembre y finalizará el 24 de noviembre a las 23:59 horas. En caso de que este plazo sea prorrogado, se hará público a través de la página web del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza ([www.museothyssen.org](http://www.museothyssen.org)) así como en el perfil de Instagram del Museo (@museothyssen).
5. La evaluación de las obras corresponderá al Comité de selección, que hará las labores de jurado, integrado por:
  - Un representante del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza.
  - Un representante de la Comunidad de Madrid, entidad patrocinadora de la actividad.
  - El artista Ignasi Monreal.
  - Los artistas Cup of Couple.
  - Un artista a determinar.
6. La decisión del Comité de selección se hará pública el 30 de noviembre durante la apertura nocturna gratuita, y el día 2 de diciembre en [www.museothyssen.org](http://www.museothyssen.org), y se comunicará a los participantes ganadores directamente. La Fundación podrá, no obstante, modificar esta fecha, publicándolo asimismo en las mismas plataformas indicadas en el apartado 3 anterior.
7. La decisión del Comité de selección se determinará por mayoría y el fallo será inapelable, por lo que no procederá reclamación alguna contra los acuerdos que adopte, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo previsto en las presentes Bases.
8. El Comité de selección se reserva el derecho de declarar desierto el concurso con respecto a todos los premios o alguna de las modalidades de premios, en caso de considerar que ninguno de los trabajos reúne los méritos suficientes para ser premiado.
9. Tras la decisión del Comité se contactará con los premiados, que deberán aportar, en un documento proporcionado por la Fundación, la siguiente información:
  - Datos de contacto
  - Fotocopia del DNI
  - Datos bancarios para el ingreso del premio.

Esta documentación deberá ser aportada en un plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la publicación de los ganadores en la página web de la Fundación.

10. Quienes obtengan los tres primeros premios deberán suscribir un contrato de cesión de derechos de propiedad intelectual sobre las obras creadas para la participación en este Concurso.

## **6. PREMIOS**

1. Se otorgarán un total de SEIS premios, uno por cada obra reinterpretada, de acuerdo con los criterios de evaluación mencionados en el siguiente punto.
2. Los premios se dividen en:
  - Tres primeros premios, a los tres trabajos considerados de mayor calidad, consistentes en la entrega de un Pase Preferente al Museo\*, y la firma de un contrato de cesión de derechos por el que los ganadores cederán a la Fundación los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre la reinterpretación de la obra para cualquier medio, con el fin de utilizarlas en cualesquiera materiales que se editen en el marco de esta edición del Concurso y ediciones siguientes, a cambio del pago del importe bruto, alzado, fijo y cerrado de 700€\*\*.

La cesión se firmará con carácter no exclusivo, con facultad de cesión a terceros, para todo el mundo, por el plazo máximo de duración de los derechos de propiedad intelectual, y para todas las modalidades de explotación. Los autores conservarán no obstante todos los derechos sobre sus obras y podrán llevar a cabo sus explotaciones de manera independiente siempre y cuando no perjudiquen a la normal explotación de las obras que pudiera llevar a cabo la Fundación ni perjudique a la reputación de la Fundación, su Museo y las obras reinterpretadas.

- Tres segundos premios consistentes en un Pase Preferente del Museo.

\* El Pase Preferente es un pase nominativo, que permite a su titular el acceso libre a las exposiciones del Museo, y tendrá validez durante el periodo de un año desde la fecha de su emisión.

\*\* La Fundación deberá aplicar los impuestos y retenciones fiscales que, en su caso, correspondan sobre el precio de la cesión de los derechos de propiedad intelectual.

3. Además, la Fundación podrá publicar y/o exhibir tanto las obras de los seis ganadores así como un conjunto de obras seleccionadas entre todas las presentadas según los criterios del apartado 7. Las obras se exhibirán (en la forma que decida la Fundación) durante la apertura nocturna y gratuita del Museo el sábado 30 de noviembre, de 21:30 a 23:30. No obstante lo anterior, la Fundación no estará obligada a exponer las obras de todos los que se hayan presentado.

Para poder llevar a cabo la exposición de estas obras en gran calidad de imagen en el Museo durante dicho evento, los participantes deberán enviar su obra adjunta a la

dirección de correo electrónico [versiona@museothyssen.org](mailto:versiona@museothyssen.org) antes del 24 de noviembre en un correo electrónico con las siguientes características:

- El asunto del mensaje deberá ser “Presentación obra #VersionaThyssen 4”
- El nombre del archivo adjunto (la obra) deberá ser el nombre del usuario del participante tal y como consta en Instagram.
- El archivo debe recoger una imagen de la obra en gran calidad, pesará un máximo de 10 MB.
- Solo se admitirán los formatos .jpg, .png, .gif y .mp4.

## **7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Publicadas las obras en Instagram, se hará una primera selección para admitir únicamente aquellas que cumplen los requisitos de admisibilidad indicados a continuación:
  - a) Presentación dentro de los plazos y cauces establecidos.
  - b) Presentación en la forma establecida.

Las obras que no cumplan estos requisitos no serán admitidas a concurso.

2. Las obras que resulten admitidas, conforme a lo indicado en el punto anterior, serán valoradas cada una de ellas de 1 y 5 teniendo en consideración los siguientes aspectos: (i) originalidad del planteamiento y (ii) calidad estética en su ejecución.

## **8. NATURALEZA JURÍDICA DE LA RELACIÓN ENTRE LOS PREMIADOS Y LA FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA**

Los premiados con un primer premio suscribirán con la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza un contrato de adquisición de la obra y cesión de todos los derechos de propiedad intelectual en los términos del apartado 6.2 de estas bases, que pudieran ostentar sobre la nueva obra presentada en el Concurso, a cambio del precio bruto, alzado, fijo y cerrado de setecientos euros (700€) por medio del procedimiento de contratación directa previsto para contratos menores.

## **9. DATOS PERSONALES**

Mediante la presentación de su obra al Concurso, el participante autoriza a la Fundación el tratamiento de sus datos personales con el fin de ejecutar el presente acuerdo y de forma que la Fundación pueda explotar los derechos objeto de cesión conforme aquí se establece. La Fundación no elaborará perfiles con estos datos personales ni tomará decisiones automatizadas en base a dicho perfil. La base legal para el tratamiento de los datos de carácter personal de los participantes será la ejecución del contrato, en virtud del artículo 6.1.b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679.

Los datos personales que la Fundación recaba no se comunicarán a ningún tercero, salvo obligación legal. Podrá dirigirse de forma gratuita a la dirección de correo electrónico [rgpd@museothyssen.org](mailto:rgpd@museothyssen.org) o a la dirección de la Fundación, en Paseo del Prado 8-28014 Madrid, para ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación, supresión, y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos.

**INFORMACIÓN Y CONTACTO**

[www.museothyssen.org](http://www.museothyssen.org)

[versiona@museothyssen.org](mailto:versiona@museothyssen.org)

+34 917 911 370

**Anexo I.**  
**Obras versionables**  
**#VersionaThyssen IV**  
(noviembre 2019)



## [Ficha web](#)

(incluye descargable en alta calidad)

**Sebastiano del Piombo (Sebastiano Luciani)**  
Retrato de Ferry Carondelet con sus secretarios  
hacia 1510 – 1512  
SALA 7



## [Ficha web](#)

(incluye descargable en alta calidad)

**Tommaso Salini**

*Joven campesino con una garrafa*

hacia 1610

SALA 12



## [Ficha web](#)

(incluye descargable en alta calidad)

**Thomas Cole**

*Expulsión. Luna y luz de fuego*

hacia 1828

SALA 29



[Ficha web](#)

(incluye descargable en alta calidad)

**Winslow Homer**

*Retrato de Helena Kay*

hacia 1872

SALA 30



[Ficha web](#)

(incluye descargable en alta calidad)

**Franz Marc**

*El sueño*

1912

SALA 38



[Ficha web](#) (incluye descargable en alta calidad)

**Liubov Popova**  
*Arquitectura pictórica (Bodegón:  
Instrumentos)*  
1915  
SALA 43